

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROVENCO C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía PROVENCO C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de octubre de 1994, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1- el

09 NOV 1994

0006077

- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Lucia Almerini de Llorenti; e Ing. Luigi Llorenti Almerini, en sus calidades de Gerente y Presidente de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prorroga su plazo de duración de veinte años a cien años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.
- 4.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma estatutaria se refiere a: "ARTICULO SEGUNDO.- El plazo de duración de esta compañía es el de cien años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil..."

NRdev./PVC. Guayaquil 10 de Noviembre de 1994

M. Marty Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

ORL